

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

1640.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 20 de Junio de 2003.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla, recaída en autos de Procedimiento Ordinario n.º 89/02, D.ª Uasna Moh Chaib.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla, recaída en autos de Procedimiento Ordinario n.º 119/02, D. José Antonio Serón Juan.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Málaga, recaída en recurso de apelación interpuesto por la C. Autónoma contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 en autos de Procedimiento Abreviado n.º 14/02, D. Francisco José Robles Peña.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social, resolviendo autos número 246/2003, seguidos a instancias de D.ª Dunia Abdelazis Mohamed.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, recaído en autos de Procedimiento Ordinario n.º 20/02, Gaselec.

* Queda enterado de Auto del Tribunal Supremo declarando la inadmisión del recurso de casación para unificación de la doctrina interpuesto por Areas Verdes, S.L. contra C. Autónoma de Melilla y D. Said Tahar Mohamed.

* Designación D.ª M.ª Antonia Garbín como representante de la Ciudad en el Comité de Cruz Roja Española en Melilla.

* Autorización al Letrado interviniente en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 35/03, seguidos a instancia de EROSMER, S.A., contra la C. Autónoma de Melilla, para llevar a cabo un allanamiento parcial al indicado recurso.

* Ejercicio de acción judicial por un delito de hurto de cubos, propiedad municipal, almacenados en el Matadero Municipal, dando lugar a incoación por parte del Juzgado de Instrucción n.º 3, de Juicio de Faltas número 58/03.

* Personación en Procedimiento y Pieza de Responsabilidad Civil núm. 39/02, dimanante del expediente núm. 39/02, Juzgado de Menores n.º 1 de esta Ciudad.

* Personación en Procedimiento y Pieza de Responsabilidad Civil núm. 106/02, dimanante del expediente 51/02, Juzgado de Menores n.º 1 de esta Ciudad.

* Cese de D. José Enrique Rielo Segura como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura.

* Nombramiento de D. Francisco Robles Ferrón como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura.

* Baja en Inventario de Bienes de parcela en Ctra. Huerta de Cabo (Urbanización Aznalmará).

* Inicio de trámites para compra de V.P.O. en Urbanización Tiro Nacional, Bloque 18, Portal 20 - 2.º A.

* Inicio de trámites para compra de V.P.O. en Urbanización Ciudad de Málaga, bloque 3 - 1.º A.

* Concesión licencia de obras a LIDESUR para proyecto básico de construcción de 14 viviendas unifamiliares en Ctra. de Farhana, "Urbanización La Quinta", parcelas 46 - 52 y 55 - 66.

* Designación de D. José Antonio Vallés Muñoz como Vocal en la Fundación "Ciudad Monumental de Melilla".

* Transferencia licencia de taxi n.º 10 a favor de D. Hasein Mohamed Hamed.

* Transferencia licencia de taxi n.º 27 a favor de D. Mohamed Abdelaziz Salah.

Melilla, 25 de Junio de 2003.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y GOBERNACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA

1641.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación, por Orden de 23 de junio de 2003, registrada al número 924, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"El artículo 3 del Decreto de 16 de marzo de 2000 sobre composición y funciones del Consejo Asesor de Asociaciones de Vecinos (BOME número 3673 de 30 de marzo de 2000) establece que: "El Consejo Asesor de Asociaciones de vecinos estará compuesto por diez miembros: